

Las comisiones de la verdad y la hegemonía estadounidense

EL CASO PERÚ

CARLOS A. PARODI*

La verdad es un relato perfectible

INFORME FINAL, COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DE PERÚ

La relación entre la hegemonía estadounidense y las comisiones de la verdad se debe plantear en el marco de los derechos humanos. Esta hegemonía es más un proyecto político que una estructura de distribución desigual de poder económico y militar; no consiste en que Estados Unidos sea mucho más grande que México o Perú sino en un plan de dominación

global que quiere imponer a su vez un proyecto neoliberal con ayuda de la fuerza militar, si es necesario.¹

Si bien es cierto que el gobierno estadounidense quiere apropiarse de los derechos humanos para sus propios fines de política exterior, no es que vaya a tener éxito en su esfuerzo. En su gobierno y sociedad existe una tendencia a imponer una

* Profesor de derechos humanos, política latinoamericana y economía política internacional del Departamento de Política y Gobierno de la Illinois State University. Autor de *The politics of south american boundaries* (Praeger, Westport, 2001).

1. El énfasis en el aspecto subjetivo de la hegemonía, es decir, en la dirección política que se imprime a los recursos de poder, se debe a que es la única base a partir de la que se puede formular una alternativa. Si al final las estrategias políticas están determinadas por la estructura de distribución de poder, entonces no hay manera de iniciar un proceso de transformación estructural. Por definición, las acciones orientadas a este proceso no pueden estar determinadas por el cálculo racional de los beneficios y costos que se derivan de dicha estructura. Se rechaza la visión estructuralista porque tiene un efecto político conservador. Según el estructuralismo, las estrategias políticas, así como su éxito o fracaso, están en última instancia determinadas por la estructura de oportunidades que marca el curso a seguir. Esta visión contribuye ideológicamente al fortalecimiento del proyecto hegemónico de Estados Unidos porque lo presenta como un resultado inevitable de la desigual distribución de poder. El Estado norteamericano está condicionado a implementar una estrategia hegemónica por su posición relativa de poder, y los Estados latinoamericanos más débiles no tienen otra opción que aceptar esa política. Al contrario, pienso como Paulo Freire, para quien las "situaciones límites" sólo se pueden superar con una "percepción crítica" que se transforma en acción (véase *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI, México, 1970).

versión restringida de los derechos humanos y no acepta otros principios que no sean los de su Constitución.² Sin embargo, los derechos humanos son la ideología que hoy posee el mejor potencial para aglutinar fuerzas para derrotar el proyecto de hegemonía norteamericana o ponerle límites. Los derechos humanos son un proyecto político que busca avanzar hacia la igualdad entre todos los seres humanos mediante la extensión de los mismos.³

Si las comisiones de la verdad son instituciones que se han creado para solucionar las violaciones a los derechos humanos, y si el proyecto de hegemonía estadounidense es una causa fundamental de éstas, ¿por qué no aplicar su metodología para solucionar el problema?

Priscilla Hayner observa que, con pocas excepciones, las comisiones de la verdad no han analizado con detenimiento la responsabilidad de los “actores internacionales” a pesar del conocimiento que se tenía de su participación en la violación de los derechos humanos en distintos escenarios nacionales.⁴

¿Por qué la comisión de El Salvador no analizó a fondo la responsabilidad de Estados Unidos en las violaciones de derechos humanos? Hayner da a entender que no cree en las razones de Thomas Burgenthal, miembro de la comisión nombrada por la ONU, cuando dice que si hubiesen encontrado evidencia de participación directa de algún ciudadano estadounidense lo habrían reportado (además justificaba que al investigar su papel habrían tenido que incluir a Cuba, Nicaragua y a la ex Unión Soviética, lo cual habría hecho imposible la tarea en el corto tiempo que tenían).⁵

En los casos de Chile y Guatemala, Hayner tampoco explica por qué hay una contradicción entre la presencia de los “actores internacionales” en las violaciones de derechos humanos (léase Estados Unidos en América Latina) y su relativa ausencia en los informes finales de las respectivas comisiones de la verdad. Observa que, aun en los casos en que se les otorga amplias liberta-

des de investigación, las comisiones pueden dejar de documentar abusos muy extendidos. “Quizá el abuso que más se deja de reportar es el que sufren las mujeres, especialmente el abuso y la violación sexual”,⁶ como consecuencia de las relaciones de poder que causan su silencio y silenciamiento. Con esta misma lógica habría que preguntarse sobre las relaciones de poder que explican la ausencia de los “actores internacionales”.

En los informes finales de Argentina, Chile, Sudáfrica, El Salvador y Guatemala se explica que las violaciones de derechos humanos fueron, en parte, resultado de la guerra fría; se menciona la “doctrina de seguridad nacional”, inspirada en la estrategia de guerra antisubversiva de Estados Unidos, como factor fundamental que contribuyó a estas violaciones. No obstante, más que una falta de análisis, no existe la disposición de atribuir responsabilidad a los “actores internacionales”.

LA EXPERIENCIA EN PERÚ

La tarea más compleja de las comisiones de la verdad es la determinación de las responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y las razones son de distinto tipo. La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (CVR) puede tomarse como ejemplo.

El texto del *Informe final* de la CVR enfatiza que el Partido Comunista de Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) fue responsable del comienzo de la violencia que sacudió a ese país entre 1980 y 2000. Afirma que los gobiernos democráticos fueron responsables por no elaborar una respuesta al ataque senderista con respeto a los derechos humanos; además, resalta la responsabilidad de la clase media limeña por su insensibilidad: “la tragedia [...] la sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, sin que el resto del país la sintiera y asumiera como propia”.⁷

2. Wronka, Joseph. *Human rights and social policy in the 21st century: a history of the idea of human rights and comparison of the United Nations Universal Declaration of Human Rights with United States federal and state constitutions*. University Press of America, Lanham, 1998.

3. Véanse los trabajos de Ken Booth (“Three tyrannies”), Jack Donnelly (“The social construction of international human rights”) y Bikhu Parekh (“Non-ethnocentric universalism”), en Dunne, Tim y Nicholas J. Wheeler (eds.) *Human rights in global politics*. Cambridge University Press, Cambridge, 1999.

4. Hayner, Priscilla B. *Unspeakable truths. Facing the challenge of truth commissions*, Routledge, Nueva York, 2002, en especial el capítulo 6, titulado “¿Qué es la verdad?”

5. Hayner, Priscilla B. *Op. cit.*, p.76.

6. *Ibidem*, p.77.

7. Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. *Informe final*, Lima, agosto de 2003, P1, S1, C1, p.54. La versión del *Informe final* que utilizo se publicó en la

En las violaciones de derechos humanos es importante determinar la responsabilidad de la persona que “jaló el gatillo” pero, cuando estos actos se producen de manera sistemática en distintas partes del territorio, hay que establecer la responsabilidad de los que planificaron los actos de violencia, quienes actúan “guiados” por principios o ideologías que consideran vitales para su existencia: la guerra popular o la seguridad nacional; entonces la responsabilidad es de la ideología. Para evitar que la violencia se repita no es suficiente castigar al que “jaló el gatillo” sino también deslegitimar las ideologías de la violencia.

Cuando la CVR preguntó a los militantes del PCP-SL por qué habían matado, respondieron que por una causa superior como es la construcción de una nueva sociedad; cuando se pidió a los miembros de las fuerzas armadas que explicaran sus acciones de violencia, contestaron que estaban cumpliendo su deber de defender la seguridad nacional. ¿Sabían que estaban violando los derechos humanos? ¿En qué sentido se les puede atribuir responsabilidad cuando no reconocen que sus actos son criminales sino hasta heroicos?

Se debe reconocer la complejidad de la responsabilidad para apreciar sus múltiples dimensiones. La CVR no sólo habla de la responsabilidad de los actores armados sino también de los que son responsables por omisión. En su anuncio del seminario internacional De la negación al reconocimiento,⁸ esta comisión invitó a reflexionar de manera crítica sobre el pasado de violencia para que no se vuelva a repetir y se reconozcan las responsabilidades. Carlos Tapia, miembro de la CVR, utilizó textos senderistas para demostrar el compromiso

EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN de la Verdad y Reconciliación de Perú optó por no analizar la responsabilidad que corresponde a Estados Unidos

ideológico de este partido con la violencia; para demostrar la frivolidad de la clase media utilizó menciones de un folleto de promoción turística en Ayacucho que anunciaba visitas a sitios “de interés histórico” sobre el terrorismo. “El proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en Perú”.⁹

La CVR concluyó que la responsabilidad tiene varias dimensiones y es necesario actuar en todas. La violencia interpersonal está relacionada con la violencia institucional y estructural. Se afirma que los senderistas masacraron comunidades campesinas enteras, pero también que la matanza no habría alcanzado tal intensidad sin el entorno favorable, entre el que estaba la ideología de violencia. Para erradicar a ésta es necesario que la justicia funcione y desterrar las ideologías que la preconizan.

Para la CVR fue fundamental mirar el pasado y cuestionar la violencia revolucionaria y las doctrinas de seguridad nacional. La primera se nutre del miedo, que se difunde a través de diversos canales de comunicación; para entenderla no sólo hay que ver los hechos sino cómo se interpretan. Los paradigmas políticos que preconizan la violencia son causa de la misma. ¿Qué tipo de responsabilidad tienen las ideologías en la determinación de los actos concretos de violencia? ¿Se puede llevar a un ideólogo a juicio como se llevó a los militares argentinos? Con el juicio a Abimael Guzmán, líder del PCP-SL, la respuesta es que sí se puede y debe hacer. Él no será responsable de haber “jalado el gatillo”, pero sí por demandar la “cuota de sangre” necesaria para el triunfo de la revolución.

El *Informe final* de la CVR de Perú permite entender diferentes tipos de responsabilidad por las violaciones de derechos humanos pero, como otras comisiones de la verdad, optó por no analizar la que corresponde a Estados Unidos.

LA RESPONSABILIDAD DE ESTADOS UNIDOS

Las comisiones de la verdad creadas en América Latina (antes de la peruana) identificaron ciertas formas de participación

página web de la CVR.

8. El Seminario se realizó en Lima del 4 al 7 de junio de 2003.

9. *Informe final*, P1, C1, p.53. Un compañero de promoción de la Universidad del Pacífico no tenía reparos en ocultar su rechazo a la CVR, refiriéndose a sus miembros como “huaqueros”, que en Perú son los que saquean los sitios arqueológicos.

de Estados Unidos en las violaciones cometidas en sus países. Las de Argentina y Chile señalaron a la política de seguridad nacional, promovida por el país norteamericano durante la guerra fría, como una causa fundamental de la violación de los derechos humanos.

Pero sin duda la que más llamó la atención fue la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, que responsabilizó de forma directa al gobierno estadounidense de alguna de las masacres cometidas por el ejército guatemalteco y motivó al ex presidente Bill Clinton a pedir perdón público por la participación del gobierno estadounidense, en su visita oficial a Guatemala en marzo de 1999.

No hay nada que impida a una comisión de la verdad pronunciarse sobre la responsabilidad de Estados Unidos en la violación de los derechos humanos cometidos dentro del territorio nacional. No obstante, cuando se le atribuye alguna es sin mucho peso; ni siquiera se espera que el gobierno estadounidense pida perdón (la disculpa de Clinton tomó por sorpresa a los oficiales del gobierno guatemalteco).

Uno de los argumentos de los miembros de la CVR para explicar la falta de análisis en el *Informe final* sobre la responsabilidad de Estados Unidos en las violaciones de derechos humanos en su país fue que “Perú no es América Central”.

Cynthia McClintock y Fabián Vallas argumentan que las relaciones entre Estados Unidos y Perú en la década de los noventa se fortalecieron en los rubros de seguridad, reformas de mercado y programas antidrogas, aunque a costa de la democracia y los derechos humanos.¹⁰ Mientras que el apoyo de Estados Unidos a los gobiernos autoritarios de América Latina durante la guerra fría se justificó como parte de la lucha contra el comunismo, en la posguerra fría el apoyo al autoritarismo de Alberto Fujimori fue para no arriesgar la cooperación bilateral en seguridad nacional, implementación de reformas de mercado y programas antidrogas.¹¹

Estos investigadores no acusan a Estados Unidos de estar

directamente implicado en las violaciones de los derechos humanos en Perú, pero reconocen que el gobierno de Fujimori fue responsable de asesinatos, torturas y desapariciones. Señalan a Vladimiro Montesinos, asesor principal del ex presidente, como protagonista.

Para la mayoría de los analistas era obvio que el responsable intelectual de los abusos era Montesinos, que operaba a través del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE). Era claro también que Montesinos había creado el Grupo Colina, el escuadrón de la muerte formado por miembros del SIN y el SIE y responsable de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta.¹²

La importancia de resaltar la responsabilidad de Montesinos radica en su vinculación con el gobierno de Estados Unidos. McClintock y Vallas afirman que la colaboración entre este personaje y la CIA (Central Intelligence Agency) comenzó en 1991 con las campañas antidrogas,¹³ cuando ya era el asesor principal de Fujimori. Según la CVR, Fujimori lo conoció en 1990 durante la campaña presidencial.

Montesinos se presentó ante Fujimori como experto en inteligencia, contrasubversión y asuntos militares. Ganando rápidamente su confianza al convencerlo de su eficiencia, continuó asesorándolo durante el resto de la campaña, proporcionándole información sobre sus adversarios políticos. Presentándose como asesor clave, se convirtió también en el intermediario entre el candidato y el SIN y las fuerzas armadas.¹⁴

El primer gran proyecto de Montesinos, la CIA y el Comando Sur del Ejército de Estados Unidos fue de interdicción de aviones sospechosos de transportar cocaína —en secreto durante algunos años hasta que en 1995 se hizo oficial bajo el nombre “You fly, you die”.¹⁵ Participaron la CIA, DEA (Drug Enforcement Administration), el Servicio de Aduanas y la Agencia de Seguridad Nacional. En Perú, Montesinos estaba al centro de

10. McClintock, Cynthia y Fabián Vallas. *The United States and Peru. Cooperation at a cost*, Routledge, Nueva York/Londres, 2003.

11. *Ibidem*, p.159. “De esta manera, así como el gobierno de Estados Unidos consideró que frente al atractivo del comunismo era necesario el liderazgo autoritario durante la guerra fría, ahora era considerado necesario dado el atractivo del rechazo a las reformas de libre mercado y las otras políticas de cooperación con Estados Unidos”.

12. *Ibid.*, p.145.

13. *Ibid.*, pp. 57-58 y 120-121.

14. *Informe Final*, PI, SII, C2, subsección 2.3, p.64.

15. McClintock, Cynthia y Fabián Vallas. *Op. cit.*, p.125. “Si vuelas, mueres”.

las operaciones y controlaba la oficina antidrogas del SIN; era el interlocutor principal del zar antidrogas, general McCaffrey, así como del jefe del Comando Sur, general Wilhelm. “Durante el periodo de 1996-1998, [la oficina antidrogas del SIN] recibió del Departamento de Estado de Estados Unidos aproximadamente 200 mil dólares [...] La unidad también recibió por lo menos un millón de dólares en efectivo anualmente durante diez años por parte de la CIA”.¹⁶ Lo escandaloso era que para ese entonces ya se tenían sospechas fundadas de que Montesinos estaba implicado en el tráfico de cocaína.¹⁷

Durante el trabajo de la CVR se sabía que Montesinos era traficante de drogas y responsable de masacres; se le señalaba como el interlocutor principal del gobierno de Estados Unidos, que estaba enterado de sus crímenes; también se sabía que sin los programas antidrogas y contrasubversivos impulsados por ese gobierno nunca habría tenido el poder que tuvo. Si la CVR hacía responsable a la clase media peruana por haber sido un testigo pasivo de las masacres, hubiera podido responsabilizar también al gobierno de Estados Unidos por apoyar al autor intelectual de numerosas violaciones de derechos humanos. Sin embargo, no lo hizo.

EL MARCO DE REFERENCIA “NACIONALISTA”

Hay una posible causa fundamental por la que se decidió eximir de responsabilidad al gobierno de Estados Unidos en las violaciones de derechos humanos cometidas en Perú entre 1980 y 2000: las relaciones de poder. El poder de esta potencia mundial sobre la CVR pudo haberse ejercido de manera

EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS proporcionó una cantidad sustancial del financiamiento de la CVR a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo

en riesgo los intereses compartidos en las áreas de comercio internacional y la guerra contra las drogas.

Otra causa de esta exención pudo estar en el marco de referencia “nacionalista” que la CVR utilizó para analizar las violaciones de derechos humanos en Perú, en el que las fuentes de violencia durante 1980-2000 fueron básicamente internas. Según la CVR, el PCP-SL comenzó el conflicto pero hubo una serie de factores históricos, institucionales y coyunturales que contribuyeron a su larga duración e intensidad. Las razones de la derrota armada insurgente fueron también internas. La reconciliación se plantea sólo dentro del marco de la nación, lo que afirma de manera implícita que son los peruanos los responsables de las violaciones: se mataron entre sí y tienen que reconciliarse unos con otros. Este marco interpretativo “nacionalista” no sólo consideraría innecesario el análisis de

directa o indirecta, abierta o sutilmente. El gobierno norteamericano proporcionó una cantidad sustancial del financiamiento de la CVR a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID).¹⁸ Por otro lado, la administración de Alejandro Toledo ha optado por una política exterior de alianza estrecha con Estados Unidos;¹⁹ por tanto, el deseo de no criticar a esta nación pudo deberse por no poner

16. *Ibidem*, p.125.

17. McClintock y Vallas cuentan que en mayo de 1991, durante la visita de Montesinos a las oficinas de la CIA, la DEA y el Departamento de Estado, advirtieron que éste podía ser otro “general Noriega” porque había sido abogado defensor de traficantes en Perú en el pasado (véase p.120).

18. No se encontró información sobre financiamiento en el *Informe final* de la CVR. En la página web de USAID (United States Agency for International Development, Bureau for Democracy, Conflict and Humanitarian Assistance, Office of Transition Initiatives, “Field Report: Peru”) se encontraron los informes mensuales de la Oficina para Iniciativas de Transición. Esta oficina financió, entre junio de 2001 y octubre de 2002, 65 propuestas presentadas por la CVR por un monto de 2'122,334 dólares. Si el presupuesto estimado de la CVR era de diez millones de dólares, entonces cerca de 20% fue financiado por la USAID. Se estimó que 60% del presupuesto debería ser cubierto por el gobierno peruano. Véase Asociación Pro Derechos Humanos. “Comisión de la Verdad pide apoyo político y financiero a Europa”, en *24 Horas Boletín Online*, 11 de febrero de 2002.

19. Perú no es el único país que ha optado por esta estrategia. México y Argentina también lo han hecho y algunos analistas consideran que es la única opción razonable para los países latinoamericanos. Véase Domínguez, Jorge I. y Rafael Fernández de Castro. *The United States and Mexico. Between partnership and conflict*, Routledge, Nueva York, 2001; Norden, Deborah L. y Roberto Russell. *The United States and Argentina. Changing relations in a changing world*, Routledge, Nueva York, 2002.

Estados Unidos sino perjudicial, ya que podría utilizarse como justificación para que algunos peruanos se exoneren de su responsabilidad.

La teoría “nacionalista” está bastante difundida y es una limitación ideológica del derecho internacional que impide establecer la responsabilidad de los Estados por violaciones de derechos humanos cometidas fuera de su territorio.²⁰ Esta perspectiva es similar a la que se presenta en Estados Unidos cuando aparece evidencia sobre su participación en violaciones en otras partes del mundo; ahí es común escuchar que los causantes de la violencia en el exterior son los propios nacionales. Los críticos de esta perspectiva dicen que es una estrategia ideológica para ocultar su responsabilidad, porque aceptarla implica una forma de reconocimiento que puede ser interpretada como aceptación del pago de reparaciones.

REFLEXIONES FINALES

La falta de análisis sobre la responsabilidad de Estados Unidos en la violencia en Perú durante 1980-2000 es un punto de referencia fundamental. No es que el *Informe final* no mencione a ese país: proporciona información valiosa de su participación en la violación de derechos humanos en Perú. El punto es que no hay un análisis sistemático de éste como “actor responsable”, lo que sí se hace para otros actores.

El subcapítulo de las fuerzas armadas se refiere a la influencia de la estrategia del “conflicto de baja intensidad” y la Escuela de las Américas en la lucha armada interna.²¹ Se afirma que Estados Unidos tergiversó los derechos humanos para adecuarlos a su estrategia contrasubversiva.²² También se dice que “alrededor de 898 oficiales peruanos llevaron cursos en la Escuela de las Américas entre 1980 y 1996”, y que su capacitación “entraña riesgos graves para el futuro de la democracia”.²³

PARA EL PAÍS ANDINO y para el mundo es un error contribuir a la impunidad de Estados Unidos

las FFAA [fuerzas armadas] y la embajada norteamericana, en calidad de asesor del Presidente...”²⁶ Esta información podría derivar en un enjuiciamiento de la responsabilidad de Estados Unidos en la violación de derechos humanos en Perú. Sin embargo, la CVR no da este paso.

Para el país andino y para el mundo es un error contribuir a la impunidad de Estados Unidos. La CVR, con otras comisiones de la verdad, tiene un gran potencial para congregar a una diversidad de actores en un proceso amplio de verdad, justicia y reconciliación. Un paso indispensable en este proceso es incluir a Estados Unidos como actor responsable. Como dice el *Informe final*, la verdad debe tener dos dimensiones: científica y ética. No basta describir, es necesario señalar responsabilidades de los actores. El progreso de la agenda de derechos humanos requiere que las víctimas de violaciones interpelen a los responsables como actores que tienen la obligación de reparar el daño causado. Solicitar “ayuda” al gobierno estadounidense para un programa de reparaciones es contrario a este espíritu. En Perú y a escala mundial tiene que plantearse como un deber, no como una dádiva. ■

20. Véase Gibney, Mark, Katarina Tomasevski y Jens Vedsted-Hansen. “Transnational state responsibility for violations of human rights”, en *Harvard Human Rights Journal*, vol.12, primavera de 1999, pp. 267-295.

21. *Informe final*, PI, SII, CI, subsección 1.3 (“Las Fuerzas Armadas”), pp. 306-316.

22. *Ibidem*, p.310.

23. *Ibid*, pp. 313 y 316.

24. *Ibid*, pp. 338-342 y PI, S2, C2, subsección 2.3 (“La década del noventa y los dos gobiernos de Fujimori”).

25. *Ibid*, PI, S2, C2, p.63.

26. *Ibid*, p.78.